

ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS DE 13 DE MARZO DE 2006

Asistentes: D. Francisco-José Isasi Martínez (Presidente del Consejo Social) D. Fernando Andrés López, D^a Ana Rosa Bárcena Díez, D^a Carolina Blasco Delgado, D. Francisco Javier Quintanilla Fernández, D. José Miguel Benito García, D. Antonio Fernández Santos, D. José Luis García Pascual, D. Jesús Manuel González Juez, , D. Julián Juez Orcajo, D. José María Leal Villalaba, D. Juan Manuel Manso Villalaín, D. Mariano Muñoz Fernández, D. José Ignacio Nicolás Correa, D. Roque Fernández Gómez, D. Antonio de Santiago Díaz-Güemes, D. Juan José Sanza Miguel, D. Juan José Silleras Alonso de Celada, D. Fidel Ángel Velasco Adrián, D. Carlos Villacé Fernández, D. Tomás Prieto Álvarez (Secretario del Consejo Social)

En la Sala de Juntas del Rectorado de la Universidad de Burgos, siendo las 17:15 horas del día 13 de marzo de 2006, se reúnen los arriba referidos bajo la presidencia D. Francisco-José Isasi Martínez, al objeto de celebrar sesión plenaria del Consejo Social.

El Orden del día de la reunión constaba de los siguientes puntos:

- 1º. Toma de posesión de D. Francisco Javier Quintanilla Fernández y D. Roque Fernández Gómez .
- 2º. Aprobación del Acta de la sesión anterior.
- 3º. Informe del Sr. Presidente.
- 4º. Propuesta de presupuesto del Consejo Social para el 2006
- 5º. Información de seguimiento del Plan Estratégico de la Universidad de Burgos
- 6º. Información sobre la resolución adoptada por la Junta de Castilla y León acerca de los Master propuestos por la Universidad de Burgos
- 7º. Elección de los miembros del Consejo Social que formarán parte del Consejo de Administración de SOGIUBU (ver documento adjunto sobre el procedimiento para la elección)
- 8º. Ruegos y Preguntas.

PRIMERO: El Presidente da la bienvenida a dos nuevos miembros del Consejo Social y proceden a tomar posesión como Vocales: D. Francisco Javier Quintanilla Fernández, propuesto por la Consejería de Educación y D. Roque Fernández Gómez, propuesto por el sindicato U.G.T.

Ambos formarán parte de la Comisión Académica del Consejo Social.

SEGUNDO: Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión plenaria de 14 de diciembre de 2005.

TERCERO: Comienza el Presidente excusando la ausencia de D. José Antolín, D. Ginés Clemente, D. José Vicente Vallejo, D. José Ramón Pérez y D. Clemente Serna.

Seguidamente el Presidente informa de la reciente celebración de dos Comisiones: Económica y Personal.

Cede la palabra al Presidente de la Comisión Económico-Financiera, D. Antonio de Santiago que informa sobre la reunión para la aprobación de precios públicos de los cursos de lengua y de cultura para el año 2006, acordando posponer dicha aprobación hasta tener una mayor información de dichos cursos.

Cede la palabra al Presidente de la Comisión de personal, D. Fernando Andrés. Éste da cuenta del acuerdo adoptado por unanimidad sobre las retribuciones complementarias reconocidas a ciertos profesores como consecuencia de la transformación de sus plazas de la antigua Ley de Reforma Universitaria a plazas acordes a la nueva Ley Orgánica de Universidades.

Ana Rosa Barcena plantea dudas sobre la cuantía asignada y se le remite a la información facilitada por el Servicio de Personal.

CUARTO: Ante la propuesta de presupuesto del Consejo Social para el año 2006, es el Secretario quien explica los ajustes en las distintas partidas presupuestarios con relación a años anteriores, quedando esta propuesta aprobada por unanimidad.

QUINTO: Sobre el Plan Estratégico de la UBU recuerda el Presidente que nos comprometimos a la revisión anual de las acciones, para facilitar lo cual se ha procedido al envío del ejemplar editado del citado Plan. Pasa la palabra al Gerente, D. Carlos Villacé, quien pretende dar cuenta de las evoluciones del Plan, desplegado en 7 ejes estratégicos.

El primero es el más significativo, el de la Docencia. En cuanto al segundo eje el de la Investigación informa el Sr. Gerente que sobre 12 acciones ya se han ejecutado 6. En el eje tercero de Personal, de las 11 acciones programadas hasta 2008, ya se han ejecutado 8 de ellas. Destaca la puesta en marcha del Plan de Estabilización del Profesorado contratado. En cuanto al eje quinto, de Recursos, sobre 10 acciones ya han sido ya ejecutadas el diseño de un proceso de centralización de compras y la confección del Libro Blanco de los Recursos de la Universidad de Burgos, lo que supone un avance en la racionalización de recursos. Dentro del eje sexto, de Gestión, sobre 8 acciones se han ejecutado 2. Y por último sobre el eje séptimo de Proyección Institucional, sobre 13 acciones programadas ya se han ejecutado 6.

Interviene D. Juan José Sanza para preguntar por qué en el eje cuarto relativo a alumnos no se recoge nada para el 2005, a lo que el Gerente responde que se han recogido solo las que finalizaban en el 2005.

Toma la palabra D. José Miguel Benito y dice intervenir por petición de la Junta de Personal sobre el eje tercero, de Personal. Manifiesta que afecta a la motivación del personal el hecho de que y no se haya cumplido la promesa de promoción interna en 2004 y en 2005, por lo que pide se haga para 2006.

D^a. Ana Rosa Barcena, sobre este mismo eje, alude que el Personal de Administración y Servicios Laboral han tenido movilizaciones; no se ha pactado servicios mínimos y no se les ha escuchado. Pregunta también por la definición de indicadores de actividad investigadora y el reglamento del año sabático.

D. Carlos Villacé contesta que con el P.A.S laboral sí ha habido dialogo y ha habido un escrupuloso respeto del derecho de huelga y servicios mínimos.

En estos momentos se incorpora D. Miguel Ángel Manzanedo, Vicerrector responsable del Plan Estratégico, y confirma que en el eje cuarto de alumnos no había acciones programadas para el 2005, comienzan en este año 2006.

D. Antonio Fernández Santos interviene para proponer que figuren las personas responsables de cada área o eje.

A esto se responde que los responsables son los siguientes:

- Eje I : Vicerrector de Ordenación Académica
- Eje II: Vicerrector de Investigación
- Eje III: Vicerrector de Profesorado
- Eje IV: Vicerrector de Alumnos
- Eje V: Vicerrector de Infraestructuras
- Eje VI: Gerente
- Eje VII: Secretaría General

SEXTO: Interviene el Presidente del Consejo Social para informar que la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León resolvió recientemente sobre la aprobación de los Programas Oficiales de Postgrado conducentes al título oficial de Máster de las Universidades de Castilla y León. La Universidad de Burgos presentaba 7 programas de postgrado conducentes a 9 títulos de Máster, puesto que dos de los programas se desdoblaban a su vez en dos títulos.

Finalmente, la Consejería decidió aprobar 5 de los 7 presentados y dio informe desfavorable a 2 de ellos (“Nuevas tendencias de la ciencia jurídica” y “Curso Europeo de la informática ECS” que conducían a 2 títulos Máster cada uno de ellos)

Los criterios que se utilizaron fueron los siguientes:

- Criterios generales de calidad (10%).
- Justificación del programa (30%): Referentes académicos, previsión de demanda y estructura curricular.
- Programas de Formación. Estudios/Títulos (15%).
- Organización y Gestión del Programa (10%).
- Recursos Humanos (20%).
- Recursos materiales (5%).
- Sistema de garantía de calidad (10%).

Resalta que se trata de criterios muy objetivos. A Burgos se le ha felicitado por la alta calidad en la presentación. Además porcentualmente, la evaluación no ha sido negativa si se tiene en cuenta que a la Universidad de Valladolid le han sido aprobados 19 de 49 programas presentados.

Hay que felicitar a los responsables de la Universidad y en concreto al Vicerrector de Ordenación Académica D. Alfredo Jiménez por el trabajo desarrollado y el resultado obtenido.

Toma la palabra el Rector para puntualizar que un control interno previo adecuado que atendía al cumplimiento de los requisitos formales ha llevado a que ningún título ha sido rechazado por ese motivo. Además, esto no es un hecho aislado: por ejemplo, ocurre lo mismo con los proyectos de investigación de los que ninguno es excluido por estos motivos, merced a la tarea desarrollada por la OTRI.

Interviene el Presidente y propone que este Consejo Social se una a la felicitación, lo que asiente el Pleno.

D. Antonio de Santiago se interesa por saber quién va a acceder a estos Máster, a lo que se contesta que aquellos que reúnan los requisitos de titulación necesarios.

SÉPTIMO: Introduce el Presidente este punto del orden del día sobre la elección de los miembros del Consejo Social que formarán parte del Consejo de Administración de SOGIUBU. El Contrato-Programa aprobado prevé que el Consejo de Administración estará compuesto por 6 miembros del Consejo de Gobierno y 2 miembros del Consejo Social. Sobre estos el art. 13 dice “... *uno de ellos será el Presidente del Consejo Social o el miembro del Consejo que él proponga, y el otro, será elegido por los miembros de este órgano.....*” A su juicio procede una remisión del art. 14 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social para la designación del segundo de los miembros.

El Presidente considera que el Presidente del Consejo Social debe situarse en la supervisión, por lo que propone la delegación en el Vicepresidente 1º y Presidente de la Comisión Económico-Financiera, D. Antonio de Santiago Díaz-Güemes.

En cuanto al segundo vocal, al no haberse presentado candidatos, el Presidente propone a D. Jesús Manuel González Juez, ya que por su profesión y conocimientos puede aportar cosas importantes a ese Consejo de Administración.

Se procede a la votación obteniendo 14 votos a favor, 4 votos en contra y 2 abstenciones.

D. Julián Juez interviene para decir que quiere que conste en acta que el voto en contra de los miembros de UGT, no es por su valoración negativa hacia las personas, sino por la oposición a la creación de SOGIUBU, a lo que se une D. Antonio Fernández Santos. Se abstienen los 2 vocales que representan ala Central Sindical CC.OO.

OCTAVO:. En ruegos y preguntas, D. Antonio Fernández Santos alega que quiere que conste en acta su oposición a la creación de SOGIUBU.

D. Juan José Silleras sugiere incentivar a la Escuela Politécnica Superior a la presentación de Máster, a la vista del prestigio de sus titulaciones.

D. Juan Manuel Manso alega que la normativa establece que la aprobación de Master no puede suponer carga para el capítulo I, y esta es la causa de la no presentación por parte de la Escuela Politécnica de Máster; la causa, pues, no es imputable a la UBU, sino al Decreto regulador.

El Rector propone que al elaborar las actas de los Plenos, en la relación de asistentes figure el Presidente en primer lugar y el Secretario en el último haciendo referencia a sus cargos.

Se levanta la sesión, siendo las 20:00 horas en el lugar y fecha indicados.

D. Tomás Prieto Álvarez
Secretario

VºBº del Presidente

D. Francisco-José Isasi Martínez